



**CONSEJO PROFESIONAL  
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA**

FUNDADO EL 11 DE MAYO DE 1945

España 1420  
4400 - Salta - Argentina  
www.cpcesla.org.ar

"Profesionales capacitados comprometidos con la sociedad"

|  |                                                                                            |                   |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|  | <b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN<br/>PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS<br/>ECONOMICAS COVID -19</b> | FECHA: 28/04/2019 |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de la Resolución N°15/2020 del Comité Operativo de Emergencia, realiza las siguientes recomendaciones preventivas que el profesional matriculado deberá tener en cuenta para el desplazamiento a sus estudios profesionales y en el lugar de trabajo, durante el horario de 14:00 a 20:00Hs establecido por Resolución General N°182/2020 del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia:

**1. Desplazamiento a los estudios profesionales:**

- Deberán contar con el Certificado único habilitante para circulación (CUHC), firmado por este Consejo Profesional y DNI o Credencial de Matriculado.
- Uso de barbijo obligatorio y / o tapabocas.
- Contar con un set de elementos de protección personal en el vehículo.
- Desinfectar el vehículo luego de cada traslado.
- De regreso a su domicilio respetar las medidas sanitarias establecidas, como desinfección de calzado, lavado de manos, y cambio de ropa.

**2. Durante la permanencia en los estudios profesionales:**

Se recomienda ubicar en lugar visible en los puntos de acceso a las instalaciones, información sobre la adecuada higiene de manos y la apropiada higiene respiratoria o manejo de la tos ante la presencia de síntomas de una infección respiratoria.

**2.1. Medidas de protección personal básicas:** Entendidas como aquellas que cada uno debe observar y ser adoptadas individualmente.



- **Adecuada higiene de manos:** Higiene de manos con soluciones a base de alcohol (alcohol en gel) o con agua y jabón. Es recomendable la disposición de dispensadores con soluciones alcohólicas para una adecuada higiene de manos, para el personal como así también para quienes concurran al lugar.
- **Adecuada higiene respiratoria:** La higiene respiratoria refiere a las medidas de prevención para evitar la diseminación de secreciones al toser o estornudar:
- **RESPETAR** el distanciamiento social obligatorio de 2 metros, por ello limitar la cantidad de empleados tanto profesionales como auxiliares.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar.
- Usar el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados.
- Limpiar las manos después de toser o estornudar.
- En caso de fiebre, tos y dificultad para respirar, solicitar atención médica a tiempo.

## **2.2. Medidas preventivas en cuanto a las infraestructuras**

- **Desinfección de superficies y ventilación de ambientes:** La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias. Se recomienda desinfectar regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: escritorios, teclados, mouse, celulares, teléfonos, picaportes, puertas. Al terminar la jornada, las mesas y espacios de trabajo deberán estar libres de documentación para facilitar la limpieza.
- **Ventilación de ambiente:** Se recomienda la ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire. En otras circunstancias y lugares se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire. Poner a disposición del personal dosificadores del gel antiséptico.

*[Handwritten signature]*

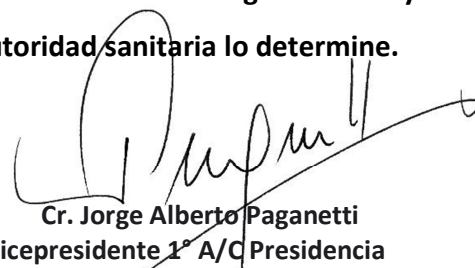


### 3. Atención a clientes:

- No habrá atención personal a clientes, sólo telefónica y/o por medios digitales.
- Si la documentación física es remitida por los comitentes a los estudios de los profesionales, utilizar guantes y barbijos al recibirla y desinfectarla antes de ser utilizada.
- Asegurar la limpieza y desinfección de los sanitarios como así también la provisión de jabón, desinfectante, gel, pañuelos descartables
- En cuanto se constate el menor indicio de que alguna persona presente síntomas de la enfermedad, **se procederá a dar aviso al Servicio de Emergencia 911 y deberá suspenderse la actividad hasta tanto la autoridad sanitaria lo determine.**

  
Cra. Patricia De Bock  
Secretaria  
C.P.C.E.Salta



  
Cr. Jorge Alberto Paganetti  
Vicepresidente 1° A/C Presidencia  
C.P.C.E.Salta